

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta.

La carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1116/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2º fase del 1º ciclo de acreditación por la Universidad Católica de Salta, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en agosto de 2008 y ha firmado el acuerdo para su segunda evaluación externa el 27 de octubre de 2017.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos:

Compromiso N° 1: Incorporar un trabajo de investigación por año enmarcado en un Programa de Investigación por cada una de las tres líneas de investigación definidas por la carrera, con la participación de docentes - investigadores con una dedicación mínima de 10 horas semanales destinadas al desarrollo de estas actividades.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, la carrera contaba con 9 proyectos de investigación vigentes, pero se constató que estas actividades estaban vinculadas con el trabajo de cátedra y no había ningún proyecto de convocatoria institucional vigente. Asimismo, se concluyó que los proyectos desarrollados no habían generado resultados que impacten en la carrera.

La institución presentó un plan de mejoras que preveía incorporar un trabajo de investigación por año por cada una de las tres líneas de investigación definidas por la carrera, con la participación de docentes - investigadores con una dedicación mínima de 10 horas semanales destinadas al desarrollo de estas actividades.

Para cumplir con el compromiso, la institución realizó convocatorias anuales entre 2014 y 2017 para la presentación de proyectos de investigación. En ese período se desarrollaron 10 proyectos científicos con la participación de 29 docentes y 18 alumnos. Los docentes contaban con dedicaciones específicas para el área.

En la actualidad, la carrera cuenta con 7 proyectos vigentes con la participación de 15 docentes y 7 alumnos. Los docentes que participan cuentan con las siguientes dedicaciones específicas: 1 docente cuenta con 40 horas para investigar; 3 docentes, con 20 horas para investigar; y 11 docentes, con 10 horas para investigar.

Los proyectos de investigación presentados se consideran pertinentes, salvo 2 que presentan inconsistencias en la fecha de inicio y finalización: “El lugar del diagnóstico

en la clínica de las patologías graves de la subjetivación” comienza y termina el 24 de febrero de 2014 y recibió \$514.316; y “La muerte, las emociones y el rendimiento académico” comienza y termina el 31 de marzo de 2014 y recibió \$117.456. Esta inconsistencia no permite concluir la evaluación de los proyectos de investigación vigentes.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y entre cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	8	3	0	0	1	12
Profesor Asociado	11	4	0	0	0	15
Profesor Adjunto	6	4	1	3	1	15
Jefe de Trabajos Prácticos	22	7	1	0	0	30
Ayudantes graduados	16	9	0	0	2	27
Total	63	27	2	3	4	99

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	31	22	5	0	1	59
Especialista	13	5	1	2	3	24
Magíster	4	3	0	1	2	10
Doctor	3	0	2	0	1	6
Total	51	30	8	3	7	99

Se observa que el cuerpo académico se incrementó en 23 docentes desde la primera fase de acreditación a la actual, lo que impactó principalmente en el aumento de las dedicaciones menores a 9 horas (14 docentes) y de 10 a 19 horas (14 docentes). Las dedicaciones entre 20 y 39 horas disminuyeron en 7 docentes y las dedicaciones mayores a 40 horas se incrementaron, al sumarse 2 docentes.

Si bien aumentaron las dedicaciones simples, se incrementó la dedicación para investigación y extensión (como se verá más adelante) por lo que las dedicaciones resultan suficientes para el desarrollo de estas actividades.

Sin embargo, debido a las inconsistencias señaladas en relación con los dos proyectos con misma fecha de inicio y finalización no es posible concluir con la evaluación del compromiso.

Compromiso N° 2: Concretar las actividades previstas para mejorar la investigación en temáticas relacionadas con la carrera: incorporar investigadores de CONICET, realizar anualmente talleres de capacitación, convocatorias para la difusión de resultados y trabajos de investigación a propuesta de las cátedras.

Evaluación del Comité de Pares: En la fase de acreditación anterior, del total de los proyectos de investigación presentados, 2 directores poseían cargos de JTP (uno no era docente de la carrera de Licenciatura en Psicología) y otros 3 directores no presentaban experiencia relevante en investigación. Por ese motivo, el Comité de Pares concluyó que los equipos de docentes - investigadores no contaban con la formación necesaria para promover investigaciones relevantes a mediano y largo plazo.

La institución presentó un plan de mejoras para subsanar el déficit, con el objetivo de mejorar la investigación en temáticas relacionadas con la carrera que se consideró adecuado, ya que se proponía la conformación de equipos de investigación integrados por docentes con formación de posgrado en la disciplina, entre otros aspectos.

En esta instancia, la institución informa que para cumplir con el compromiso, se gestionó ante el CONICET la incorporación de investigadores, pero sin éxito. Como alternativa, la carrera incorporó por concurso a dos investigadoras con categoría de profesor adjunto y una dedicación de 20 horas semanales cada una, y una de ellas con título de Doctora.

Además, se brindaron talleres entre 2014 y 2017: Taller de Capacitación en el uso de la biblioteca electrónica; Seminario Taller Líneas de abordaje para la escritura de informes de investigación; Taller reflexiones sobre la educación científica en UCASAL; Curso la Investigación en Ciencias Sociales “Construyendo un plan de investigación”; Programa de Formación en Investigación Científica y Tecnológica; e Introducción a la Metodología Cualitativa. Enfoques teóricos y herramientas metodológicas. Los cursos brindados se consideran pertinentes.

En relación con las titulaciones académicas del cuerpo docente, al comparar la formación de posgrado entre la primera fase de acreditación y la actual, se observa una mejora en la cantidad de docentes con título de posgrado. En la fase anterior 1 docente del cuerpo académico contaba con título de Doctor, mientras que en la fase actual 6 docentes poseen esa titulación. En relación con los docentes con título de Magíster, en la primera fase 9 docentes poseían esa titulación y en la fase actual, 1 docente más cuenta con ese título. Por último, en la fase anterior 8 docentes contaban con título de Especialista y actualmente son 24 docentes. El Comité de Pares considera que ha mejorado la calidad de la formación del cuerpo académico.

En relación con el tercer aspecto del compromiso, se informa que se llamó a convocatorias anuales para la presentación de trabajos de investigación de las cátedras de la carrera, a partir de las cuales se incrementó la cantidad de proyectos de investigación con la participación de docentes y alumnos de la carrera, como se observó en el Compromiso N° 1. En relación con la difusión de los resultados se informa que los proyectos de investigación cuentan con los dispositivos de la institución para publicar los resultados como la editorial EUCASA y las Jornadas Anuales de Extensión e Investigación de la Facultad.

Se observa que de los 10 proyectos finalizados, 7 presentan producción de resultados consistentes principalmente en la exposición de los avances preliminares en las jornadas de investigación de la Universidad. No se observa la difusión de los resultados en revistas con o sin arbitraje, libros o capítulos de libros. Además, los proyectos vigentes no presentan ningún tipo de producción, teniendo en cuenta que 4 de ellos finalizan en abril, mayo y junio de 2018.

Por lo expuesto, la difusión de los resultados es escasa en términos cuantitativos y cualitativos. En este sentido, no se observa que los equipos de investigadores desarrollen producción científica externa a la Universidad, si bien se consigna un financiamiento considerable para su desarrollo.

El Comité de Pares concluye que si bien se han realizado acciones para mejorar la investigación, éstas no resultan suficientes para observar un impacto en la producción de resultados, por lo que el déficit se mantiene.

Compromiso N° 3: Realizar convocatorias anuales para la presentación de proyectos de extensión relacionados con la carrera. Desarrollar los proyectos con la participación de docentes y alumnos con becas de incentivo para acciones de extensión.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, no se realizaban convocatorias periódicas de proyectos de extensión. En este sentido, el Comité de Pares concluyó que las actividades de extensión se desarrollaban de manera informal y por iniciativa de algunas cátedras y docentes, sin financiamiento y/o evaluación. Asimismo, las actividades de intervención directa en el medio fueron consideradas escasas.

Por este motivo, la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de realizar convocatorias anuales para la presentación de proyectos de extensión vinculados con la disciplina e incrementar el desarrollo de proyectos de extensión vinculados con la comunidad, con la participación de docentes y alumnos, que contemplen becas de incentivo.

En la segunda fase de acreditación, la institución realizó las convocatorias anuales entre 2014 y 2017 que permitieron incrementar la cantidad de proyectos de extensión. En este período se desarrollaron 22 proyectos de extensión vinculados con la disciplina, en los que participaron 20 docentes y 44 alumnos. También se desarrollaron actividades de corta duración como “Seminario Taller de Neuroeducación”; “Curso El Cuestionario Desiderativo”; “Conferencia Psicosis en la Infancia. Autismo, Esquizofrenia, Paranoia y Melancolía”; “Seminario Taller: Estrategias Terapéuticas basadas en la capacidad de Simbolización”; y “Cultura digital: Las TICs al servicio de la persona humana”.

Actualmente la carrera cuenta con 1 proyecto de extensión vigente y presenta el Plan de Desarrollo de Actividades de Extensión 2018 – 2020 (Resolución N° 130/18), que incluye la planificación general para la Facultad de Artes y Ciencias en este aspecto. El documento prevé la renovación de 2 proyectos que tuvieron una buena aceptación en la comunidad, debido a los temas trascendentales para los grupos sociales involucrados: “Proyecto Radial integrador, poniendo voz al pensamiento” (ya aprobados en las convocatorias 2014/2015/2016/2017) y “Orientación Vocacional, en adolescentes y adultos mayores” (ya aprobados en las convocatorias 2015/2016/2017). Además, se establece la aprobación de 3 proyectos de extensión en las convocatorias anuales, entre otras acciones.

Por último, en relación con las becas de incentivo para alumnos en el área de extensión se anexa el Reglamento de Estímulo para la iniciación en actividades de extensión para los alumnos de la UCASAL (Resolución Rectoral N° 1155/13) que establece una reducción arancelaria de 10% o 20% a los alumnos participantes en proyectos, de acuerdo a la dedicación horaria y mientras dure el proyecto. Esta acción se

considera adecuada para estimular la participación de los estudiantes en el área de extensión.

Por lo expuesto, el Comité de Pares concluye que el compromiso ha sido cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

En relación con los alumnos y graduados de la carrera en el período actual de evaluación, el siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	221	302	307
Alumnos	1143	1230	1329
Egresados	24	26	32

Se observa que la matrícula de la carrera se ha incrementado: en la primera fase hubo 128, 137 y 202 ingresantes entre 2009 y 2011 y 647, 701 y 811 alumnos, respectivamente. La tasa de deserción de alumnos de primero a segundo año es de 24%, lo cual se considera adecuado.

Tal como se mencionó en el primer apartado del informe, se observa un incremento en el cuerpo docente, en tanto en la primera fase eran 76 docentes y actualmente asciende a 99. En este sentido, se considera que el cuerpo académico y las dedicaciones para la docencia son suficientes y adecuadas para afrontar el aumento de la matrícula. A partir del análisis de la información relativa la infraestructura de la institución, también son suficientes los recursos físicos.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. Dos proyectos de investigación presentan inconsistencias en la fecha de inicio y finalización.

Déficit 2. La difusión de los resultados es escasa en términos cuantitativos y cualitativos y las acciones realizadas en investigación no resultan suficientes para observar un impacto en la producción de resultados.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: Dos proyectos de investigación presentan inconsistencias en la fecha de inicio y finalización.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que los dos proyectos que consignaban misma fecha de inicio y finalización fueron incluidos en la presentación de CONEAU Global por error, ya que no aprobaron la evaluación externa en 2014 y no se llevaron a cabo. En la presentación actual, estos proyectos fueron desvinculados.

Evaluación: La institución corrige la carga del instructivo CONEAU Global por lo que el déficit se encuentra subsanado.

Déficit N° 2: La difusión de los resultados es escasa en términos cuantitativos y cualitativos y las acciones realizadas en investigación no resultan suficientes para observar un impacto en la producción de resultados.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa 3 nuevas publicaciones de los siguientes proyectos de investigación: “La vulneración de los derechos de los niños y adolescentes en la Ciudad de Salta”; “Análisis de las urgencias subjetivas que ingresan como intentos de suicidios al sistema de emergencias 911 de Salta”; y “Lo vocacional en jóvenes que se encuentran en situación de consumo problemático”. Dos de las 3 publicaciones fueron editadas por EUCASA, editorial de la Universidad.

La carrera también informa que se enviaron artículos científicos de 6 proyectos de investigación a distintas revistas como Tesis Psicológica de Colombia, Revista del CISEN TRAMAS/MAEPOV, Revista Trazos UCSE y Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología-UBA.

Finalmente, la institución presenta la Resolución Decanal N° 638/18 mediante la cual prevé incentivar a los equipos de investigación a difundir resultados en foros y congresos nacionales e internacionales mediante subsidios; presentar entre 4 y 5 manuscritos por año para su publicación en revistas indexadas; asesorar técnicamente en la escritura de artículos científicos; realizar un taller de herramientas para la difusión de

proyectos; generar y actualizar una base de datos de revistas científicas; y articular equipos de investigadores con docentes externos a la Universidad.

Evaluación: La institución informa nuevas publicaciones científicas y se observa que hay artículos en proceso de evaluación en revistas ajenas a la Universidad para su publicación. Además, se presentan estrategias de mejora que se consideran pertinentes. Por lo anterior, se considera que la institución se encuentra desarrollando acciones para subsanar el déficit en un plazo razonable.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (ampliar la difusión y publicación de resultados de investigación en medios externos a la Universidad).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-15944752-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.